JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté Cundinamarca, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	ORDINARIO (No. 2012-00205-00)
ACCIÓN:	REIVINDICATORIA
DEMANDANTE:	MYRIAM MERCEDES CEDIEL MELO
DEMANDADOS:	MARÍA SERVELEONA CONTRERAS

1. Los documentos que anteceden, aportados por el apoderado judicial del extremo ejecutante, se tienen por agregados al expediente.

2. Por la parte ejecutante, practíquese la notificación de la ejecutada teniendo en cuenta la última dirección indicada por ésta dentro de la actuación (calle 70 A No. 7 – 34 apartamento 702 de Bogotá).

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA